

COMUNICADO DE PRENSA



CONTRALORÍA
General de la República

La Contraloría General realizará una evaluación de desempeño para medir la eficiencia en el uso de recursos públicos que manejan las Cámaras de Comercio del país

- *El Contralor General de la República, Carlos Hernán Rodríguez Becerra, anunció que el organismo de control a su cargo busca establecer el impacto de los recursos públicos ejecutados por las cámaras de comercio, que ascienden al \$1.1 billones, en programas de formalización, empleo y promoción.*
- *En los dos últimos años la Contraloría ha vigilado los recursos públicos que manejan 49 cámaras de comercio con un resultado de 34 hallazgos fiscales por más de \$5.008 millones, relacionados con la adquisición y mantenimiento de propiedades, pagos de impuestos prediales y mal uso de recursos.*
- *Durante el Congreso de Confecámaras 2024, el contralor general destacó el importante papel de las Cámaras en la descentralización y la reactivación económica y les hizo un llamado a aquellas con mayores ingresos a invertir el 30% de su recaudo por concepto de renovación de matrícula mercantil en la financiación de programas de reindustrialización de las microempresas de economía popular.*

Cartagena (Bolívar), 12 de septiembre de 2024. La Contraloría General de la República realizará una evaluación de desempeño a las 57 Cámaras de Comercio del país, las cuales administran anualmente recursos públicos por \$1.1 billones. De éstos, el 54% se concentra en las cámaras de Bogotá con el 34.3%, Medellín con el 13.3% y Cali con el 6.2%.

Según el Contralor General de la República, Carlos Hernán Rodríguez Becerra, para el máximo órgano de control *“es importante evaluar si el impacto de la inversión del recurso público que anualmente se hace a través de estas entidades, se está traduciendo en mejorar la formalización de la micro, pequeña, mediana y gran empresa y si se está aportando a la formalización del empleo”.*

Durante su intervención en el Congreso de Confecámaras 2024, el Contralor Rodríguez Becerra recordó que según el acuerdo firmado entre el Gobierno y

Confecámaras, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, las cámaras de comercio con mayores recaudos por concepto de renovación de matrícula mercantil deben destinar el 30% de sus ingresos a la financiación de los programas de reindustrialización de las microempresas y unidades económicas de la economía popular, que les permita organizar los recursos nacionales que manejan, buscando que vuelvan al territorio, se reinventen y dinamicen la economía.

Por otra parte, Rodríguez Becerra reveló que la Contraloría entregará en el primer semestre de 2025, con la ayuda de las gerencias departamentales, los resultados de la evaluación de desempeño a las Cámaras de Comercio. Anticipó que en los dos últimos años la entidad ha vigilado los recursos de 49 de las 57 cámaras existentes. *“Se han llevado a cabo 60 actuaciones de control con 34 hallazgos fiscales por más de \$ 5.020 millones y 27 beneficios de auditoría por valor de \$ 558 millones”*, aseguró el Contralor General.

Los principales hallazgos encontrados hasta hoy tienen que ver con el uso de recursos públicos en la adquisición de edificaciones, sin la anotación pertinente en el registro de instrumentos públicos, el mantenimiento de bienes o pago de impuesto predial de propiedades privadas y el uso de los recursos públicos en actividades que no tienen nada que ver con las funciones asignadas de las Cámaras de Comercio.

El Contralor Rodríguez Becerra, se refirió al papel destacado de las Cámaras en la evolución que han tenido el comercio y las actividades de servicio en el país en los últimos años. *“Actualmente representan más del 71% del producto Interno Bruto, lo que amerita la necesidad de establecer políticas públicas acordes con ese crecimiento y que generen mayor impulso al comercio secundario”*, resaltó el funcionario.

“El objetivo es generar mayor valor agregado a nuestros productos y equilibrar la estructura económica del país, lo que, a su vez, subraya la importancia de contar con un sistema de control eficaz y sostenible que apoye estos objetivos de desarrollo económico, por eso la importancia de vigilar que los recursos públicos que manejan las cámaras de comercio se utilicen eficiente y eficazmente”, agregó el Contralor General.

Destacó que las cámaras de comercio son esenciales en la descentralización y la reactivación económica y aliadas estratégicas en el cumplimiento de los fines constitucionales relacionados con la promoción de la prosperidad general del empresariado, la productividad y la competitividad.

